

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8737 BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº100/2013 y NIG nº 48.04.2-13/003422 se ha dictado en fecha 11/02/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Toldo Rent, S.L., con B48961544, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista D. Carlos Alvarez Fernandez, con domicilio postal en Bilbao, c/ San Vicente, nº8, 7.º, y dirección electrónica señalada toldo@silchris.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 12 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130010170-1